

TRIBUNAL COLEGIADO

POR

VALERIA G. RACHITTI

Por disposición de la Sra. Susana S. Gueiler (Jueza en Suplencia), a cargo del Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la Secretaría que suscribe, Dra. Susana C. Romano hace saber que en autos: "IPPOLITI, SILVIA A. C/ OTROS S/ APREMIO" - Expte N° 2012/99, se ha dispuesto que la martillera Valeria G. Rachitti, CUIT N° 27-26373577-9, Mat. 1743-R-127, proceda a vender en pública subasta el día LUNES 23 DE MARZO DE 2009, a las 10.00 horas o el primer día hábil siguiente si éste fuera feriado o por fuerza mayor no pudiera realizarse, a la misma hora y lugar si aquel resultare inhábil, en el JUZGADO COMUNAL DE LA LOCALIDAD DE FUNES, ubicado en calle General Paz N° 1530, la mitad indivisa de un inmueble cuya base será de \$ 19.169,60 (50% A.I.I.), para el caso de no haber postores por la base, ni por el 25% de la retasa, o sea la suma de \$ 14.377,20, seguidamente y mismo acto, saldrá a la venta por un 20% del Avalúo Fiscal como última base, o sea, por la suma de \$ 3.833,92. Hágase saber que el inmueble se subastará en la fecha designada, conforme a las condiciones de subasta consignadas en autos, todo ello de la MITAD INDIVISA del inmueble que a continuación se describe: "Un lote de terreno situado en el Pueblo de Funes, Departamento Rosario de ésta Provincia, designado con el número CATORCE de la manzana CIENTO VEINTIOCHO en el plano tres mil veinte del año mil novecientos cincuenta y tres, ubicado en calle VICTORIA entre el Boulevard Santa Fe y la Avenida de la Torre, a los cuarenta metros del Boulevard Santa Fe hacia el Norte y mide diez metros de frente al Oeste sobre calle Victoria por cincuenta metros de fondo lindando al Oeste con calle Victoria, al Norte con Allan Campbell Murray y George, al Este con Malcom Stuart Murray y George y al Sud con el lote trece y fondos del lote ocho y parte del fondo del lote siete". Hágase saber que se aplicará a los presentes lo normado por el ART. 504 CPC atento a estar ocupado el inmueble por el ejecutado. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio alcanzado más el 3% de comisión a la martillera, todo en dinero en efectivo. Los autos deberán entregarse personalmente a la Actuaría cinco días antes del remate, asimismo se hace saber que previamente al inicio del acto de subasta, el martillero y/o la Secretaria de la causa y/o Juez Comunal interviniente, harán saber a los asistentes, y de ello deberá dejarse constancia en el acta, que se han leído las siguientes modalidades de venta: Los impuestos, tasas, contribuciones especiales (nacionales, provinciales, municipales o comunales) y gastos referidos en el art. 8 de la ley 13.512, y que se adeuden por causa del inmueble, o se generen con motivo de ésta venta (IVA, Ley 23.095, etc.), además de gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, han de ser exclusivamente a cargo del comprador, incluidos los gastos por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías, en su caso. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco días de ser intimado, luego de la judicial aprobación de la subasta. Informa el Registro General que la Mitad Indivisa del inmueble se encuentra a nombre del demandado, encontrándose el DOMINIO inscripto en forma al Tomo: 291, Folio: 110, N° 85.926 Depto. Rosario, MEDIDAS CAUTELARES: EMBARGOS: 1) Tomo: 113 E, Folio: 8300, N° 397725 de fecha 20/10/2004 por \$ 6.316,80, por orden Tribunal Colegiado de Familia de la 5ta. Nominación de Rosario, Oficio N° 3424, correspondiente a las presentes actuaciones. INHIBICIONES: No se registran. Publíquense edictos en el Hall de Tribunales y Boletín Oficial por el término de ley. Hágase saber al martillero interviniente que sin excepción alguna y con el apercibimiento de aplicar las sanciones previstas en los arts. 78 inc. b, y 79 Ley 7547 y 223 inc 3, Ley 10.160 deberá rendir cuentas documentadas de su cometido y depositar el importe recibido por su persona en concepto de precio acompañando boleta de depósito judicial de los importes correspondientes, dentro del término de cinco días sin plazo de gracia. Hágase saber al/los ocupantes del inmueble que deberán permitir el acceso a los posibles adquirentes en el día y horario fijado. El inmueble podrá ser visitado el día hábil previo a la subasta, es decir el día 20/03/09 en el horario de 10hs. a 12hs. Copia de títulos agregadas a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de los mismos. Mayores Informes: Martillera Valeria G. Rachitti, (0341) 4645311 (por la tarde) o 156-491593. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, Rosario, 11 de Marzo de 2009. Dra. Susana C. Romano, Secretaria.-

§ 217 62142 Mar. 17 Mar. 19

JUZGADO FEDERAL

POR

MARCELO JOAQUIN ABDELMALEK

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de 1° Instancia N° 1 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, la Secretaria que suscribe hace saber que dentro de los autos caratulados: MUNUCE MARIA EUGENIA y Otros s/CARTAZO ALBERTO y Otros s/Ejecución de Sentencia (Expte. N° 79.949) se ha dispuesto que el martillero Marcelo Joaquín Abdelmalek (CUIT N° 20-06051717-8) venda en pública subasta el día 19 de marzo de 2009, a las 11 horas o el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar en el Hall de los Tribunales de la ciudad de San Lorenzo sito en San Carlos 832 con la base de \$ 18.383,19 (AII) (pesos diez y ocho mil trescientos ochenta y tres con 19/100) el inmueble inscripto al T° 228 F° 157 N° 149.626 del

Depto. San Lorenzo que a continuación se describe: Un lote de terreno situado en la ciudad de San Lorenzo, departamento del mismo nombre de esta Pcia., el que de acuerdo al plano de mensura, urbanización y loteo confeccionado por el Ingeniero Civil don Rodolfo P. Pavetto en mayo de 1.965 y registrado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de esta provincia, bajo el n° 44251, con fecha treinta de diciembre de 1.965, es el designado con el n° Veinte de la manzana letra "B", ubicado en una calle pública sin nombre entre la prolongación de la calle San Juan y la prolongación de la calle Rivadavia, situado a los treinta y ocho metros de la primera de las calles citadas hacia el Norte, compuesto de nueve metros de frente al Este, por treinta y ocho metros cincuenta centímetros de fondo, lindando: por su frente al Este con una calle pública sin nombre; al Norte con parte del lote n° diecinueve; al Oeste con parte del lote n° veintisiete y al Sur, con el lote n° veintiuno y fondos del lote n° veintiséis, todos linderos de la misma manzana y plano citados. Encierra una superficie de Trescientos cuarenta y seis metros cincuenta decímetros cuadrados. De no haber postores por dicha base se ofrecerá seguidamente y en el mismo acto con la retasa del 25% en la suma de \$ 13.787,32 (pesos trece mil setecientos ochenta y siete con 32/100) y si así tampoco se vendiere se ofrecerá en tercera subasta en la suma de \$ 10.340,50 (pesos diez mil trescientos cuarenta con 50/100). El inmueble saldrá a la venta en condición de ocupado según constancia de autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado en concepto de seña más el 3% de comisión al martillero en dinero efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del art. 580 del C.P.C.C.N. Quedan a cargo del comprador las deudas que registra el inmueble con las reparticiones que correspondan, gastos de transferencia y escrituración más IVA si correspondiere. Municipalidad de San Lorenzo \$ 1.096,15 al 21/06/08, Impuesto Inmobiliario \$ 829,57 al 17/09/08, Aguas Santafesinas S.A. \$ 18,42 al 08/10/07 de acuerdo a lo informado por las distintas reparticiones antes mencionadas. No se procederá a la compra en comisión. Dominio inscripto en forma a nombre del demandado quien según informa el Registro General Rosario no se encuentra inhibido y el dominio perteneciente al inmueble se encuentra embargado al T° 115 E F° 4102 N° 348.385 de fecha 07/06/06 reinscripción de embargos T° ant. 110 E F° ant. 5181, N° ant. 354540 fecha ant. 07/06/01 por la suma de \$ 19.400 en autos: "Munuce María Eugenia y otros c/ Cartazo Alberto s/Ejecución de Sentencia" (Expte. N° 1646) orden este Juzgado. Observaciones: consta ampliación de embargo por monto \$ 11.974,72 al T° 13 ME F° 317 N° 372770 de fecha 18/08/06 que se ejecutan en estos autos. El inmueble será exhibido desde dos días hábiles previos a la subasta en el horario de 10 a 12, lo que se hace saber a sus efectos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe y en el diario El Tribunal de Comercio por el término de ley. Rosario, 9 de marzo de 2009. Andrea Gimeno, secretaria.

\$ 163 62025 Mar. 17 Mar. 18

POR

NATALIO A. CARLUCCI

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Juzgado Federal de 1° Instancia N° 2, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Dra. Sylvia Aramberry, la Secretaria que suscribe, hace saber que dentro de los autos caratulados: BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ALVAREZ SERGIO DANIEL s/EJECUCION HIPOTECARIA (Expte. N° 564/B) se ha dispuesto que el Martillero Sr. Natalio A. Carlucci (C.U.I.T. N° 20-06186299-5), proceda a vender en pública subasta el día 31 de Marzo de 2009 a las 11 horas en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en calle Moreno N° 1546 de esta ciudad, Pcia. de Santa Fe, ó el siguiente día hábil a la misma hora y en el mismo lugar si aquel resultare feriado, con la base de \$ 300.000. En caso de no haber postores por dicha base, el martillero ofrecerá el bien seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25%, o sea la suma de \$ 225.000 y si así tampoco se vendiere, se ofrecerá nuevamente con una segunda retasa del 25% respecto del último monto, o sea la suma \$ 168.750. Todo ello de los inmuebles que a continuación se describen: Los siguientes lotes de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situados en esta ciudad lo que de acuerdo al plano levantado y suscripto por el Agrimensor Nacional Jorge L. Berardi y archivado en el Registro General de Catastro bajo el N° 86.892, del año 1.976, se designan como: Primero: Lote quince de la manzana cuatrocientos veintidós, ubicado en el pasaje N° 2, hoy pasaje Apipé, a los 21,15 m de la calle González del Solar hacia el Este y compuesto de 10 m de frente al Sud por 22,70 m de fondo, encierra una superficie total de 227,70 m2. Lindando por su frente al Sud, con Pasaje N° 2, hoy pasaje Apipé, al norte con el lote N° 2 al este con el lote N° 14 y al oeste con el lote N° 16 y 17. Segundo: Lote dieciséis de la manzana 422, el que se encuentra ubicado en la esquina formada por las calles González del Solar y pasaje N° 2, hoy Pasaje Apipé, y mide 21,15 m de frente al Sud por 11,35 m de fondo y frente al oeste, encierra una superficie de 240,05 m2, lindando por su frente al Sud con pasaje N° 2, hoy Pasaje Apipé, al Oeste con calle González del Solar, al este con parte del lote N° 15 y al Norte con lote 17, todos del mismo plano y manzana citados". Dominio inscripto al T° 461 A F° 255 N° 116.361. Departamento Rosario. A nombre del demandado: Sr. Sergio Daniel Alvarez, D.N.I. N° 10.948.846. Según Certificados N°s. 103.396/97 de fecha 21/01/09 del Registro General Rosario, agregado a autos, sobre el dominio se registran anotadas: una hipoteca de 1° grado, a saber: inscripta al T° 441 "A" F° 8 N° 343.286 de fecha 20/06/95, por la suma de U\$S 65.000 y una hipoteca de 2° grado, a saber: inscripta al T° 444 "A" F° 241 N° 302.702 de fecha 10/01/96, por la suma de u\$s 30.000 ambas a favor de la actora y que se ejecutan en estos autos. Se registran anotados además los siguientes embargos, a saber: 1) inscripto al T° 117 E F° 7420 N° 419.571 de fecha 18/12/08, por la suma de \$ 87.036,55, en autos "B.N.A. c/Alvarez, Sergio Daniel s/Ejecución Hipotecaria". Expte N° 564, orden este juzgado y para estos autos. 2) inscripto al T° 117 E F° 7421 N° 419.571 de fecha 18/12/08, por la suma de \$ 87.036,55, en autos "B.N.A. c/Alvarez, Sergio Daniel s/Ejecución Hipotecaria". Expte N° 564, orden este juzgado y para estos autos. 3) inscripto al T° 112 E F° 5878 N° 369.357 de fecha 07/08/03, por la suma de \$ 865, en autos "U.O.C.R.A. c/Alvarez, Sergio s/Cobro de Pesos". Expte N° 507/01, orden juzgado Laboral N° 5 de Rosario. 4) inscripto al T° 117 E F° 2316 N° 338.869 de fecha 02/05/08, por la suma de \$ 100, en autos "Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Alvarez, Sergio D. y Otra s/Demanda

Ejecutiva". Expte. N° 1000/97, orden juzgado de Distrito 13° Nom. de Rosario; y las siguientes inhibiciones, a saber: 1) inscrita al T° 118 I F° 5810 N° 355.402 de fecha 28/06/06, por la suma de \$ 71.500, en autos "Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Alvarez, Sergio Daniel y Otra s/Demanda Ejecutiva". Expte. N° 1472/96, orden Juzgado de Distrito 4° Nom. de Rosario. 2) inscrita al T° 118 I F° 9347 N° 389.866 de fecha 05/10/06, por la suma de \$ 20.387,43, en autos "Banco de la Nación Argentina c/Alvarez, Sergio y Ot. s/Cobro de Pesos". Expte. N° 83.685/03, orden Juzgado Federal N° 1 de Rosario. 3) inscrita al T° 119 I F° 2045 N° 321.330 de fecha 14/03/07, por la suma de \$ 39.780, en autos "Banco de Santa Fe S.A.P.E.M. c/Alvarez, Sergio Daniel y Otra s/Demanda Ejecutiva". Expte N° 1000/97, orden Juzgado de Distrito 13° Nom. de Rosario. 4) inscrita al T° 119 I F° 8546 N° 386.687 de fecha 27/09/07, por la suma de \$ 197.161,89, en autos "B.N.A. c/Edificar Constructora H. y Otro s/Demanda Ordinaria". Expte. N° 83.856/03, orden Juzgado Federal N° 1 de Rosario. 5) inscrita al T° 120 I F° 8321 N° 380.233 de fecha 29/08/08, por la suma de \$ 1.963,95, en autos "Fisco Nacional AFIP-DGI c/Alvarez, Sergio Daniel s/Ejecución Fiscal". Expte N° 38818/02, orden Juzgado Federal N° 1 de Rosario. El inmueble saldrá a la venta en la condición de desocupado, según constancia obrante en autos. Quién resulte comprador abonará en el acto de la subasta el 10% del precio de compra con más el 3% de comisión al martillero más IVA sobre dicha comisión (21%), todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Tribunal y para estos autos al aprobarse la subasta en el plazo y bajo los apercibimientos del Art. 580 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. El inmueble saldrá a la venta, como si estuviere libre de deudas con respecto a la Administración Provincial de Impuestos y a la Municipalidad de Rosario; siendo a cargo del comprador lo adeudado a Aguas Santafesinas S.A. al 26/01/09 la suma de \$ 198,84, el IVA si corresponder, y los gastos de transferencia y escrituración. Se hace saber que de conformidad a lo normado por el Art. 598 inc. 7° del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, no procederá la compra en comisión. Dispónese la exhibición del bien los 3 días hábiles previos al remate en el horario de 10 a 11 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario "El Tribunal de Comercio" por el plazo de 2 días. Rosario, 27 de Febrero de 2009. Eleonora Pelozzi, secretaria.

§ 194 61998 Mar. 17 Mar. 18

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIRTHA N. CARDINALETTI

Por disposición de la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), con intervención del Juzgado Federal N° 2-F de Rosario, a cargo de la Dra. Sylvia Aramberri, Secretaria del Dr. Luis Chede, se hace saber que en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (A.F.I.P.) c/PILI CARLOS EDUARDO s/Ejecución Fiscal", Exp. N° 37.279-F, Boleta de Deuda N° 40.959/07, se ha dispuesto que la Martillera Mirtha Nora Cardinaletti venda en pública subasta el día 27 de Marzo de 2009, a las 11 hs., la que se llevará a cabo en el Colegio de Martilleros de Rosario, sito en Moreno N° 1546, y donde se encontrará expuesta la bandera de remate, lo siguiente. Las 5/12 partes indivisas de un inmueble situado en la ciudad de San Lorenzo, Dpto. San Lorenzo, de esta Pcia. de Santa Fe, en la Sección 3ª, manzana 90 del plano oficial identificado en el plano registrado bajo el N° 145.369 año 2001 y en el Reglamento de Copropiedad y Administración respectivo como "Edificio Calle General López Nros. 2919, 2921 y 2923 de San Lorenzo, que comprende las partes proindivisas del terreno y demás cosas comunes que determina el citado Plano y Reglamento y la parte de propiedad exclusiva de la Unidad 2 (U 2): integrada por las parcelas Cero Cero - Cero Dos (00-02) en planta baja y Cero Uno - Cero Dos (01-02) en planta alta, con destino a vivienda, con acceso por la escalera (00-02) que lleva el N° 2919 de la calle General López, encerrando una superficie de propiedad exclusiva de 96,99 m2. de los cuales 1,70 m2. en planta baja y 95,29 m2 en planta alta y una superficie de bienes comunes de 40,37 m2., total superficie cubierta y semicubierta de 109,33 m2., correspondiéndose un valor proporcional del 40% en relación al conjunto del inmueble. Inscripción Dominio Matrícula 15-6720-2 Dpto. San Lorenzo P.H. Informe del Reg. Gral. de Propiedades: Consta inscripto el dominio a nombre las 5/12 partes indivisas del demandado Sr. Carlos Alberto Pili, registrándose lo siguiente: Hipotecas: Asiento 1: Presentación 303.759 del 17/01/02. Hipoteca con letras hipotecarias escriturales, por U\$S 25.000, plazo 120 meses, en 1º grado, cláusula Titulización, Escrib. Herman J. C. Beck de Cap. Bermúdez, Escr. 221 del 04/12/01, Con creación y emisión de una letra hipotecaria escritural, Agente de Registro: Caja de Valores S.A., Acreedor: Banco Bisel S.A.; Asiento 2: Presentación 343.614 del 05/06/02, se transforma en inscripción definitiva el asiento 1 por haberse transferido el dominio; Asiento 3 - Presentación 384.109 del 02/10/02. Cesión fiduciaria de crédito hipotecario, Ley 24441-DTR. 1/1997, Escrib. V. L. Ferreyra de Rosario, Escr. 220 del 10/09/02. Fiduciario: Banco de la Nación Argentina (en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Bisel, conforme a Res. Nros. 308 y 314, año 2002 del B.C.R.A.). Fiduciante: Banco Bisel S.A. Objeto: Crédito hipotecario del asiento 1. Beneficiarios: los titulares de los certificados de participación. Asiento 4: Presentación 323.181 del 20/03/03. Se transforma en inscripción definitivamente asiento 3, léase certificado Reg. 160.279 del 09/09/02; Asiento 6: Presentación 308.321 del 01/02/06. Cesión de crédito hipotecario de asiento 1 y 3. Rescate parcial de bonos A, Esc. María C. Arce de Rosario, Escr. 6 del 13/01/06. Acreedor: Nuevo Banco Bisel S.A., Embargos: Presentación 320.250 del 05/03/08 por \$ 6.570,79 o/Juz. Fed. N° 2 F, Exp. N° 18.263/03, autos AFIP c/Pili Carlos Eduardo s/Ej. Fiscal; Presentación 337.720 del 29/04/08 por \$ 15.222,20 o/los presentes autos; Presentación 398.173 del 17/10/08 por \$ 6.570,72 o/Juz. Fed. N° 2, Exp. N° 18.263/03, autos AFIP-DGI c/ Pili Carlos Eduardo s/Ej. Fiscal; Inhibiciones: Al T° 117 I F° 11928 N° 409.989 del 22/12/05 por \$ 22.430,90 o/ Juz. Civ., Com. Lab. N° 2 de San Lorenzo, Exp. N° 61/04, autos La Segunda Art. S.A. c/ Pili Carlos Eduardo s/Apremio; Al T° 119 I F° 2566 N° 326.094 del 27/03/07 por \$ 35.463 o/Juz. Civ., Com. y Lab. N° 1 de San Lorenzo, Exp. N° 597/03, autos Bco. Río de la Plata S.A. c/ Pili Carlos E. y Otra s/Dem. Ejecutiva; y Al T° 120 I F° 11056 N°404.592

del 06/11/08 por \$ 1.899,62 o/Juz. Fed. N° 2, Exp. N° 36.693/07, autos Fis. Nac. AFIP-DGI c/ Pili Carlos Eduardo s/Ej. Fiscal. Las 5/12 partes indivisas del inmueble salen a la venta con la condición de "Ocupado", según constancias de autos, siendo de aplicación para su desocupación el Art. 589 del C.P.C. y C.N., con la Base de \$ 24.788 (5/12 partes indivisas del Av. Imp. Inm.). Si por la Base no hubiere postores inmediatamente se pondrá nuevamente en venta con una Retasa del 25% de la Base o sea \$ 18.591 y de persistir la falta de oferentes por la Retasa la subasta se declarará desierta. El que resulte comprador deberá abonar en el acto de subasta el 20% del precio de compra como seña con más el 3% de comisión a la Martillera, todo en efectivo o cheque certificado de plaza. El saldo de precio de compra deberá ser depositado judicialmente dentro de los cinco días de notificado el auto aprobatorio de la subasta. Obran agregados en autos acta de constatación del inmueble y fotocopias del título de propiedad, acotándose que luego de la subasta no se aceptarán reclamaciones por insuficiencias o faltas de cualquier naturaleza. Todos los impuestos, tasas, servicios y/o contribuciones que se adeudaren, como así también los gastos de transferencia de dominio e I.V.A. si correspondiere serán a cargo del comprador.- Para el caso de compra en comisión el adquirente deberá designar en el acto de remate la identidad de la persona por la que adquiere, acompañando la autorización para tal actuación, estableciéndose el término de tres días para la ratificación por la persona indicada, en su defecto se lo tendrá por adjudicatario definitivo y también deberá acreditar su condición ante la A.F.I.P. con fotocopia de la documentación pertinente a entregar a la martillera. De resultar inhábil el día designado para la subasta la misma se realizará al día siguiente hábil a la misma hora y en el mismo lugar. El inmueble será exhibido el día 26/03/09 de 10 a 12 hs. y para mayores informes comunicarse con la Martillera Tel. 0341-4402392. En cumplimiento de la Resolución Gral. de la A.F.I.P. se deja constancia que el N° de C.U.I.T. del ejecutado es 20-11784173-2 y de la Martillera C.U.I.T. 27-04292229-9 (Monotributista). Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Rosario, 6 de marzo de 2009. Fdo. Dra. Marisa Giordano de Camiletti (Agente Fiscal de la A.F.I.P.). Todo conforme Ley Nac. 25.239 y su modificatoria Decreto 65/05.

S/C 62169 Mar. 17 Mar. 18

POR

ALBERTO P. PILON

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO (Expte. N° 8549/02); se ha dispuesto que el Martillero Alberto P. Pilon D.N.I. N° 6.067.639 venderá en pública subasta el día 16/04/09 a las 10 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 433,77 (A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% A.I.I. de persistir tal circunstancia saldrá a la venta "sin base", el siguiente inmueble descripción del inmueble: (T° 262 A F° 544 N° 51583 descripción de mayor área): En este estado el Sr. Don Gregorio Uriarte, dice que vende a la razón social "PROA 20" S.R.L., tres fracciones de terreno con todo lo en ellas edificado, clavado y plantado, situadas en el Pueblo Funes, de éste Departamento Rosario, a saber: Primero: Una fracción ubicada sobre la ruta nacional N° 9, la que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Civil don Carlos Antonio Infante en Septiembre de 1959, archivado bajo el N° 23.484 año 1959, tiene sobre dicha ruta nacional dos frentes y se describe de la siguiente manera: 272 mts. 70 cm. de frente al Norte, sobre la ruta línea E.F., ligeramente inclinada en dirección Sud-Este partiendo del punto E., desde el punto F., en dirección al Sud, se mide la línea F.G., de 290 mts. 67 cm., desde el final de ésta línea en dirección al Este, parte la línea G.H., que mide 674 mts. 19 cm., desde el final de ésta línea y en dirección al Norte, parte la línea H.I., que mide 77,121 mts. desde donde ésta línea finaliza parte en dirección al Este, la línea I.J., que mide 73,12 mts., desde el final de ésta última línea en dirección al Norte, parte la línea J.K., que mide 54 mts. 329 mm., desde el final de ésta línea y con frente nuevamente a la ruta, parte en dirección al Sud-Este, la línea K.A., que mide 29,85 mts., el costado Oeste, lo que constituye la línea E.D. que mide 583 mts. 413 mm según título y plano de mensura antes referido; el costado Sud, lo constituye la línea D.B, que mide 1041 mts 80 mm., según mensura y según título y el costado Este lo constituye la línea A.B., que mide 361 mts 691 mm.; encerrando una superficie total de 34 Has. 4 As. 54 Cas. 4632 cm. cuadrados lindando por el lado Norte, en parte con la ruta nacional N° 9 y en parte con Alberto Baclini, Daniel Domínguez, Rolando Lo Celso, Jorge Cura, calle pública, Señor De Pedro, Señor Fusilieri, Señor Decarbli, Señor Saginario y más terreno del vendedor; por el Sud, alambrado de por medio, con García y Soro en parte y en parte con Orazzi y García, según título; por el Oeste alambrado por medio con Sucesión Sebastián Elorza, según título y con Julio Aramberri y Elio Piccinini según mensura; y por el Este, en parte con Alberto Baclini y en parte alambrado por medio con lote 75 según título. Segundo: Una fracción formada por los lotes 96, 97, 98 y 99 del plano que cita su título, que miden unidos 402 mts 97 mm. en su costado Norte, 401 mts 271 mm. en su costado Sur y 229 mts 50 cm en cada uno de sus costados Este y Oeste; lindando: al Norte camino público en medio con los lotes 71, 72, 73, 74, 75; al Sur, camino en medio con los lotes 115, 116, 117, 118; al Este, con lotes 100 y 101 y al Oeste con Orazzi. Esta fracción de acuerdo al plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Carlos A. Infante en agosto del año curso, archivado bajo el N° 26.237 año 1960, se compone de 392 mts 10 cm en su lado Norte, línea B.C., 391 mts 37 cm en su lado Sud, línea K.I., 229 mts 50 cm en su lado Oeste, línea K.B. y 229 mts 50 cm en su lado Este, línea I.C cuya fracción se designa con la letra "A", en el referido plano y tiene una superficie de 8 Has, 99 As., 3 Cas y 18 dm cuadrados; lindando: por el Sud, camino público en medio (no habitado), con la fracción B., que se deslindará a continuación; por el Este con lotes 100 y 101; por el Norte y el Oeste, caminos. Y Tercero: Una fracción formada por los lotes 115, 116, 117, 118 del plano que cita su título, y miden por estar unidos 401,20 mts en su costado Norte; 400 mts 337 mm en su costado Sud, 239 mts 50 cm en sus costados Este y Oeste, lindando: al Norte camino público en medio, con los lotes 96, 97, 98, y 99, que forman la fracción deslindada en el punto anterior; al Sur con Sucesión Adalid; al Este con los lotes 113, 114 y al Oeste con Orazzi. De acuerdo al plano antes referido, ésta fracción se designa con la letra "B" y se compone de 391 mts 30 cm en su lado Norte, línea L.J., 390 mts 55 cm en su lado Sud, línea A.D.,

241,10 mts en su lado Oeste, línea AL y 239,50 mts en su lado Este, línea D.J., encerrando una superficie de 9 Has. 39 As. 49 Cas. 5 dm cuadrados; lindando por el Norte camino público no habitado, en medio con la fracción letra "A", antes deslindada; por el Sud, por Sucesión Adalid; por el Oeste, camino y por el Este lotes 113, y 114. Inscripto su Dominio al T° 262 A F° 544 N° 51583 Depto. Rosario, siendo el lote de referencia el Lote 18 Manzana 13. Cta. 091706/5 Ref. Catastral 09/096/18. Del informe del Registro surgen los siguientes embargos por al T° 116 E F° 5274 N° 379484 de fecha 07/09/07 por monto en pesos \$ 4.362 orden Juzg de Circuito N° 1 Rosario. Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio. Expte. N° 8549/02, por el que se ejecuta, no existiendo Hipoteca ni inhabilitación. Sale a la venta según decreto: Rosario 17/12/08. Agréguese las constancias acompañadas. Designase fecha de subasta para el día 16/04/09 a las 10 hs. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 del CPCC.), fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar de los mismo mientras dure su publicación, La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 489 del CPCC. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su numero de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones será a cargo del comprador. Respecto a las deudas por tasas municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonara el 10% del precio al momento de la subasta mas el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del Art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuara por acta notarial y/o transferencia judicial. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados falta de títulos o información correspondiente (Expte. 8549/02). Rosario, 11 de Marzo de 2009. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 62117 Mar. 17 Mar. 19

CASILDA

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

CARLOS ALFREDO MILES

Por orden Sr. Juez 1° Instancia Distrito Civil y Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Casilda, el secretario suscribiente hace saber que en autos caratulados: "SELMAK ENZO DOMINGO s/CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA. (Expte. 77/06)", se ha dispuesto que el martillero Carlos Alfredo Miles, (Mat. 728-M-75) venda en pública subasta al último y mejor postor en las Puertas del Juzgado Comunal de Chabás, el día Dieciséis de Abril de 2009 a las 11 hs en el inmueble propiedad del fallido consistente en: Un lote de terreno baldío, situado en el Pueblo de Chabás, Departamento Caseros, Pcia. de Santa Fe, comprendido en la Manzana N° 2 del plano oficial del pueblo y constituye el lote señalado con la letra "A" en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por el Agrimensor Nacional Daniel Sartorio, archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección Catastro Rosario bajo el N° 116740 del año 1984. Está ubicado con frente a la calle Monseñor Servera, entre las calles Rivadavia y Lavalle, a los 32,50mts de la esquina de la calle Rivadavia hacia el Sud-Este y a los 23mts de la esquina de la calle Lavalle hacia el Nord-Oeste y se compone de 9,50mts de frente al Nord-Este por 20mts de fondo, encerrando una superficie total de 190m2, lindando :por su frente al Nord-Este, en la calle Monseñor Servera; al Nord- Oeste con Julio Garello en parte y con Adolfo Scarafiocca en el resto; al Sud-Oeste con Rosa Ferrari, y al Sud-Este con el lote letra "B" del mismo plano citado y cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 243 F° 278 N° 105415 Dep. Caseros registrándose únicamente las siguientes inhabilitaciones a nombre de su titular: 1) al T° 16 IC F° 423 N° 357412 del 5/7/06 sin monto por los autos que ejecutan y 2) al T° 17IC F° 648 N° 391869 de fecha 11/10/07 sin monto por los autos que ejecutan. En el supuesto de que el día fijado resultare inhábil y/o por razones de fuerza mayor no se pudiere realizar la subasta, la misma se efectuará el día inmediato posterior hábil a la misma hora y en el mismo lugar. Dicho inmueble venderá con la base única de \$1.689,44 adjudicándose al último y mejor postor quien deberá abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de su compra y como a cuenta del mismo con más la comisión de ley al martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado y/o forma que acepte el martillero, debiendo abonar el saldo al aprobarse la subasta y bajo los apercibimientos previstos en el art. 497 del C.P.C. Se vende en las condiciones de ocupación que consta en autos s/constatación efectuada y con la condición especial que las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha del auto de apertura de la quiebra de la accionada son a cargo exclusivo del comprador, como así los impuestos que gravan la venta y correspondiente transferencia de dominio. En el supuesto de comprar en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de tres días posteriores al acto, bajo apercibimiento de tenérselo como comprador. En autos se encuentra copia de la escritura de propiedad, advirtiéndose que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta y/o insuficiencia de títulos. Conforme Resolución 745 Afip. Cuit martillero 20- 05586042-5 DNI propietario 8.374.642. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 9 de Marzo de 2009. Carlos Federico Tamaño, secretario.

CAÑADA DE GOMEZ

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR

OSVALDO EMILIO MANARESI

Por disposición Sr. Juez 1ª Instancia CCF Circuito Nº 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE CAÑADA DE GOMEZ c/Otro DNI Nº 12.256.351 s/Apremio Fiscal" Expte. Nº 1068/05, se dispuso que Martillero Osvaldo Emilio Manaresi (Cuit 20-12.004.243-3), proceda a vender según proveído de fecha 25/02/09, en pública subasta en Juzgado de Circuito Nº 6 sito Irigoyen Nº 227 el día 26 de Marzo de 2009, a partir de 15 horas, por la única base de \$ 177,05, y en el supuesto de persistir la falta de oferta se retira de venta el inmueble situado en calle Ushuaia entre Quinta y Sarmiento de esta Ciudad, que se describen catastralmente: "Un lote de terreno de su propiedad, situado en esta Ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Pcia. Santa Fe, designado con el n° "Once" de la manzana Dos del plano de subdivisión confeccionado por el Ingeniero Civil Don Oscar Boccardi, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico de la Ciudad de Rosario, bajo el Nº 78.550 del año 1974, al norte las vías férreas, ubicado de acuerdo al mismo con frente al Norte sobre calle pública (Hoy Ushuaia), a los 30 m prolongación calle Oroño hacia el oeste y mide 9,99 m. de frente al Norte por 31 m. de fondo, encierra una superficie total de 309,69 m2., lindando al Norte con calle Pública (Hoy Ushuaia), al Este con partes de los lotes doce, trece y catorce, al Sud con fondo del lote dieciocho y al Oeste con el lote diez, todos de igual manzana y plano". Se encuentra inscripto bajo nota dominial en Registro General de Propiedad al T° 202 F° 384 Nº 135848 Departamento Iriondo. Registro Gral. de Propiedad, certificado "C" Nº 185068-0 del 30/10/08: Dominio: titularidad a nombre del demandado. Embargo: 1) T° 115 E F° 650 Nº 313227 Orden Juzgado Cto. Nº 6 Cañada de Gómez, en autos Municipalidad de Cañada de Gómez c/Otro s/Ejecución Fiscal Expte. Nº 1068/05, por \$ 4.184,32 del 16/02/06. Hipoteca: No registra. Inhibiciones: 1) T° 119 I F° 7661 Nº 377171 Orden Juzgado Federal Nº 1 Rosario en Autos "OSPRERA c/Otro s/Ejecución Fiscal Expte Nº 540 por oficio Nº 620 del 20/07/07, por \$ 5.544,03 del 31/08/07 (Dra. Analía Toya) Constatación: (fs. 79) Lote terreno baldío sobre calle de tierra con servicio de energía eléctrica desocupado. Informes de practica revisar en autos de estados de deudas (fs. 40 a 69) y título del inmueble, para revisar por los interesados, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 25% a cuenta de precio más IVA sin correspondiere y el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado, el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de la subasta en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, todo bajo apercibimientos de los Arts. 497 y 499 del CPCC.; las deudas conformadas por servicios y/o impuestos Provinciales, Municipales y/o privados creados, debiendo dejarse constancia de ello en el acto de remate, los que serán íntegramente a cargo de quien resulte comprador, juntamente con los servicios y/o impuestos a crearse, transferencia de dominio y sus impuestos, honorarios profesionales y/o notariales, impuestos que la afecten y cualquier otro gasto. De ser feriado o inhábil el fijado y/o por cualquier otro motivo y/o causa de fuerza mayor no pudiere realizar en la fecha establecidas e efectuara la subasta, se efectuará la subasta el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. El comprador que lo efectúa en comisión, deberá denunciar en acto de subasta o dentro de los cinco días para quien realiza la misma. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por el término de Ley en BOLETIN OFICIAL de Santa Fe (sin cargo), no aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 10 de marzo de 2009. Sergio Luis Fuster, secretario.